INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2397/2020.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2397/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM,** y se conforma el Comité de Evaluación.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 02 de diciembre de 2020, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 386.449, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: URBIS S.A. - RUC: 80025917-3			Categoría: Pequeña		Nro. Oferente: 1
1506050031	Póliza	La Consolidada de Seguros	26-11-2020	02-12-2020	11-04-2021

Las propuestas iniciales realizadas por el oferente se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
URBIS S.A. - 80025917-3	CONDOR Work	Open Solutions Argentina S.A	CONDOR Work	Argentina	Sistema Integral de Gestión de Recursos Humano	3.450.000.000	3.450.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	81111811-999	Soporte tecnico para Software					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
URBIS S.A. - 80025917-3	Urbis	Urbis SA	Urbis	Paraguay	Soporte Técnico para Software	50.000.000	50.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	44103201-001	Reloj marcador biometrico					6
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
URBIS S.A. - 80025917-3	SAKUR	ZK TECO	SK14	China	Reloj marcador biometrico	6.335.000	38.010.000

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnico

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William Torres Crance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	**Precio**	**Fecha**	**Hora**	**Estado**
URBIS S.A. - 80025917-3	3.538.000.000	02-12-2020	09:14:00.291	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4645ddc9e5905def15937b05aab969d1	
URBIS S.A. - 80025917-3	3.538.010.000	02-12-2020	09:05:11.178	Propuesta
		Código Verificador:	9fee6b3a7f498797716d39ef9c166abd4	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
URBIS S.A. - 80025917-3	3.538.000.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 13:00 horas del 03 de diciembre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 040/2020, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 02/12/2020.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO).
1	**URBIS S.A**	Sin Representantes	**3.538.000.000.-**

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

2. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

De la única oferta presentada, se ha procedido al examen de la misma, para verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

URBIS S.A.: Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1624552.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Cedula Mipymes, Registro Único de Contribuyente (RUC), DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Poder Representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnic

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Torres Crance
Abogado
M.N. C.S.J. N° 43.705

3. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 386.449, y no presentan errores aritméticos. A continuación, se detallan la Lista de Precios ofertado:

- **URBIS S.A:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 3.538.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos treinta y ocho millones) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

4. *EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS:*

En esta etapa se ha procedido a la verificación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

PLANILLA DE EVALUACION DE OFERENTE		
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO Nº 386.449 AD REFERENDUM		
REQUERIMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA Y QUE DEBE CUMPLIR.	**MINIMO**	**URBIS S.A.**
	EXIGIDO	**Cumple SI/NO**
Sistema Integrado para la Gerencia de Capital Humano	**Sistema CONDOR WORK**	
Debe ser multi-idioma, es decir que deberá tener la capacidad de mostrarse y operar en distintos idiomas a elección de cada usuario, incluido el castellano, tanto en las pantallas de operación como en pantallas de ayuda, diálogos de confirmación de operaciones y mensajes de error.		**Si Cumple**
Debe ser accedido por el usuario final a través de navegadores web		**Si Cumple**
Debe contar con interfaces desarrolladas en entorno gráfico		**Si Cumple**
Debe ser integral. La información debe cargarse una sola vez en el sistema y debe ser posible visualizarla desde los demás puntos del mismo		**Si Cumple**

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnico

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Debe ser una aplicación con capacidad de operación web tanto en modo internet como en modo intranet y debe poseer esquemas de seguridad que garanticen la operación para estos entornos	Si Cumple
Debe contar con consultas y reportes cuyo contenido sea definido por filtros seleccionados en pantalla	Si Cumple
Los reportes del sistema deben ser dinámicos y deberán ser modificados o agregados en forma paramétrica por la Contratante y ejecutados mediante un programa único generador de reportes (motor de reportes)	Si Cumple
Los reportes del sistema deben presentarse en formato PDF, WORD o CSV	Si Cumple
Debe permitir la conexión, a través de interfaces con archivos TXT de los sistemas del sector público que son SINARH, SICCA, IPS. Por otro lado, se debe emitir el asiento contable de Liquidación de haberes con el formato TXT requerido por el sistema STAF	Si Cumple
Debe tener la capacidad de operar en distintas plataformas de Sistema Operativo utilizando siempre los mismos programas, como mínimo en entornos Linux, Windows.	Si Cumple
Debe tener la posibilidad de ser instalado en servidores virtuales que operen con diversas herramientas de virtualización. (Vmware, OVM, HIPER V)	Si Cumple
La base de datos requerida debe ser confiable, con controles de calidad que aseguran la calidad del producto. Se debe poder ejecutar la misma en cualquier plataforma y poseer soporte del fabricante. El Oferente debe proveer las licencias correspondientes	Si Cumple
Los formularios del sistema dedicados al mantenimiento de datos deberán operar mediante un servidor de aplicaciones con un alto nivel de seguridad y escalabilidad suficiente.	Si Cumple
Debe permitir instalarse en ambiente On Premise, con accesibilidad suficiente para los usuarios que se configuren.	Si Cumple
En caso de que el sistema opere en un ambiente Cloud debe tener la capacidad de replicar la estructura de datos y demás elementos del sistema en la infraestructura de la Contratante en forma periódica y/o a demanda y permitir transferir la operación a modo local (OnPremise) en la infraestructura propia de la Contratante	Si Cumple
Debe poseer un Módulo de Seguridad encargado de administrar las autorizaciones y permisos de acceso sobre los ítems de menú, para cada usuario o grupo de usuarios, como así también los accesos a los datos contenidos en la base de datos	Si Cumple
Deberá realizar la autenticación de usuarios a través de Active Directory utilizando protocolo LDAP	Si Cumple
El sistema deberá prever ambientes independientes de producción, desarrollo y testing, tanto a nivel de las bases de datos como del Servidor de Aplicaciones y de los conjuntos de programas que lo componen y contar con administración de versiones de los mismos	Si Cumple

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técni...

Lic. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.705

b) FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA - BUSQUEDA Y SELECCIÓN DE PERSONAL		
Debe administrar los procesos de búsqueda y selección en un mismo lugar.		**Si Cumple**
Los usuarios autorizados podrán solicitar a Recursos Humanos la apertura de una convocatoria, ya sea interna o externa, asociando la búsqueda a una descripción de puesto, especificando el perfil requerido.		**Si Cumple**
Una vez generada la búsqueda de personal se debe informar en el sistema SICCA a través de un archivo TXT, con el formato requerido. No es necesaria ninguna integración adicional con este Sistema. Solo se requiere informar		**Si Cumple**
Deberá disponer la posibilidad de obtener los datos de los postulantes desde los principales portales de búsqueda de personal.		**Si Cumple**
La apertura de la búsqueda debe tener que contar con autorización de un usuario superior para dar curso a la misma.		**Si Cumple**
Las comunicaciones respecto de las entrevistas se deben realizar vía e-mail desde el módulo de Selección de Personal.		**Si Cumple**
El módulo de Selección de Personal deberá mostrar todos aquellos candidatos que apliquen a la busqueda, para que personal de RRHH pueda selecionarlo e incluirlo dentro dentro de los candidatos a analizar.		**Si Cumple**
Las entrevistas realizadas a dichos candidatos deben quedar registradas en el sistema. Debe permitir registrar las evaluaciones realizadas (psicotécnico, pre-ocupacional, etc) adjuntando imágenes de archivos		**Si Cumple**
Una vez definidos los candidatos y jerarquizados los mismos, se seleccionará la persona a ncorporar. El responsable de RRHH procederá a transformar el postulante en empleado, nformando los datos faltantes en el mismo. Los datos de este postulante deben quedar registrados en el legajo electrónico del empleado		**Si Cumple**
CAPACITACION Y DESARROLLO		
El legajo del empleado debe estar vinculado con una descripción de puesto correspondiente a la posición en el organigrama de la entidad.		**Si Cumple**
Se debe poder definir la brecha existente entre el perfil del funcionario y los requerimientos del puesto. Se puede definir la capacitación relacionada para lograr el nivel requerido.		**Si Cumple**
RRHH podrá planificar y administrar las capacitaciones a realizar durante el año.		**Si Cumple**
Se debe mostrar a través del sistema el registro de asistencias a cada uno de los cursos.		**Si Cumple**
Se debe poder definir el presupuesto de la capacitación, y luego realizar la carga de los costos reales. Deberá existir un reporte que permita emitir el resumen de lo presupuestado en cada uno de los cursos y lo realmente invertido		**Si Cumple**

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnico

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.705

Cada área debe poder realizar solicitud de capacitaciones, las cuales deben llegar al área de RRHH quien evalúa el accionar y define los cursos.	Si Cumple
ADMINISTRACION DE PERSONAL	
Desde este módulo se debe poder administrar el alta, baja o modificaciones de los legajos de los empleados	Si Cumple
El alta de un legajo nuevo se debe realizar desde el módulo de Administración de Personal y/o desde el módulo de Búsqueda y Selección del personal	Si Cumple
Los campos a completar deben poder ser definidos por el usuario y debe existir la posibilidad de agregar campos adicionales configurados previamente	Si Cumple
Las imágenes fotográficas y de los documentos digitalizados se deben adjuntar al legajo electrónico del empleado	Si Cumple
El sistema debe realizar el cálculo automático de vacaciones anuales de acuerdo a las normas vigentes y generar los procesos de notificación al empleado. Debe permitir administrar las acaciones pendientes y poder confeccionar el plan de vacaciones del funcionario y tener la capacidad de adicionar días de licencia.	Si Cumple
Debe posibilitar el diseño de Organigramas en forma de árbol. Debe imprimir los mismos, desde el nodo que se desee.	Si Cumple
El módulo de Administración de Personal debe contar con una batería de reportes suficiente para la gestión, tanto a nivel general de toda la planta de personal como por cada empleado específico.	Si Cumple
LIQUIDACION DE HABERES	
Debe poseer la adaptabilidad necesaria para que se pueda parametrizar en forma flexible y dinámica todas las normas laborales vigentes en el País sin necesidad de modificar programas.	Si Cumple
Las fórmulas deberán ser externas programas y podrán modificarse y mantenerse en forma dinámica, flexible y en tiempo real de acuerdo a las necesidades de la contratante, por un usuario con los permisos y accesos necesarios.	Si Cumple
Debe permitir la existencia de distintos tipos de liquidaciones abiertas y concurrentes hasta su cierre definitivo	Si Cumple
El proceso de Liquidación de haberes debe poder ejecutarse en modo test tantas veces como el usuario lo requiera hasta arribar a la liquidación definitiva.	Si Cumple
El proceso de Liquidación deberá contar con la posibilidad de liquidar, dentro de una misma liquidación, a toda la nómina o liquidar en forma parcial, conjuntos o subconjuntos de empleados o un empleado en particular	Si Cumple
El sistema debe resguardar la configuración existente de cada uno de los conceptos y las fórmulas de cálculo al momento de la liquidación.	Si Cumple

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnico

Lic. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William Torales Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.705

Todos los libros legales, recibos, órdenes de pago y demás elementos formales se deberán emitir exclusivamente sobre liquidaciones cerradas	Si Cumple
Las novedades de liquidación deberán ingresarse a través de la carga de novedades por legajo, por concepto, masivas o por interface con el módulo de Liquidación de Haberes	Si Cumple
Las liquidaciones deberán permitir su trazabilidad, pudiendo verificarse elorden, fechas, usuarios y demás elementos que hayan condicionado a las mismas.	Si Cumple
Todos los cálculos de las liquidaciones de haberes deben realizarse en un solo punto o programa del sistema y resguardar los resultados de las liquidaciones en un solo lugar para luego ser presentados y utilizados en el resto del sistema.	Si Cumple
El sistema debe permitir generar conceptos de liquidación totalmente parametrizables de acuerdo a las necesidades de la Contratante. Debe permitir modificar la parametrización de un concepto de liquidación en tiempo real con los permisos y niveles de autorización correspondientes.	Si Cumple
Debe ser posible definir valores mínimos y máximos por cada concepto para que sea utilizado en el proceso de ingreso de novedades al sistema.	Si Cumple
El sistema generará acumulados en cada cierre de liquidación, los que luego serán utilizados por las liquidaciones siguientes. Debe permitir realizar reversiones de estos cierres para retrotraer los acumulados al momento anterior	Si Cumple
Para la administración de los empleados y sus familiares el sistema debe contener mínimamente datos de la relación laboral, Centro de Costo, Tipo de Relación Laboral, Forma de Liquidación, Título, Función, Adicional, Tarea, datos específicos para la información a brindar al Estado, Lugar de Trabajo, etc. Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Estado Civil, Fecha de Casamiento, Número de Documento, Antigüedad Reconocida, Fecha de Egreso, etc, Periodicidad de Pago, Forma de Pago, Banco a Acreditar, Sucursal de Banco a Acreditar, Tipo de Cuenta, Número de Cuenta, y todos los atributos que surjan en la etapa de relevamiento los cuales se informaran como atributos especiales	Si Cumple
La carga de novedades de liquidación debe poder realizarse en forma masiva o individual, con un único valor o con porcentajes de incrementos. Las novedades deben poder ingresarse al sistema por interface.	Si Cumple
Los conceptos deben ser únicos y su fórmula de cálculo debe ser independiente de los mismos. El orden de cálculo de la liquidación debe ser flexible y no estar condicionada por la numeración de los conceptos.	Si Cumple

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnic

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

Nadir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.705

El sistema debe contar con Consultas y Reportes de Gestión que permitan analizar la información de las liquidaciones. Algunos de los reportes necesarios deben ser: Liquidaciones por legajo, Liquidaciones Negativas, Analítico por Legajo, Analítico por Concepto, Datos de Legajos por Liquidaciones, Liquidaciones por Legajos, Liquidaciones de un Concepto, Acumulados por Legajo, Acumulados por Concepto, Liquidaciones, Control de Liquidaciones, Totales de Liquidaciones por Legajo, Analítico de Liquidaciones por Concepto, Analítico de Liquidaciones por legajo, Liquidaciones por Conceptos, Resumen de Conceptos, Recibos, Aportes Patronales y Provisiones, Liquidaciones por Concepto- Legajo, Netos por Liquidación, Conceptos por Legajos, Proyección de Haberes	Si Cumple
Se debe calcular automáticamente las antigüedades a la fecha de cada periodo de liquidación. Se debe poder considerar la antigüedad reconocida adicional	Si Cumple
Deberá administrar distintas fases de antigüedad que el empleado posea en distintos cargos y/u organismos	Si Cumple
Deberá poder emitirse las acreditaciones bancarias para distintos bancos y en forma total o parcial de la nómina liquidada	Si Cumple
Se debe poder realizar simulaciones de la liquidación de un mes y de bajas del personal en caso de despidos sin que afecte la redefinición de conceptos ni acumulados existentes.	Si Cumple
TIEMPO Y ASISTENCIA	
La solución propuesta debe contar con los siguientes componentes de hardware y software: -Dispositivos de lectura (Rostro/Huellas/Teclado), los que permitirán el marcaje e identificación del personal en los recintos definidos. - Software de captura, almacenamiento y comunicaciones de transacciones, los cuales permitirán la comunicación en tiempo real entre los componentes del sistema y el resguardo de la información generada por los mismos. - Interface que permita la importación y exportación de información desde y hacia aplicaciones externas, mediante Web Services	Si Cumple
Identificación personal - Se empleará como identificación personal el rostro/huella dactilar del funcionario los cuales serán registrados en el dispositivo apoyando el rostro/huella en el lector biométrico. - En el caso del personal que requieran doble factor de validación, la misma se realizará mediante código PIN y huella dactilar. - El tiempo desde que la huella dactilar llega al punto de lectura hasta que se produce la habilitación de ingreso no deberá ser superior a 1 segundo, debiendo este tiempo ser verificado en ensayos de evaluación antes de la recepción definitiva del sistema. - Los dispositivos de captura deben registrar los siguientes datos como mínimo: - Día y hora de entrada y/o salida. - Sitio y lugar. - Nombre y Apellido del funcionario - La habilitación de entrada o salida debe ser indicada con indicación luminosa y sonora por el dispositivo que controla el registro.	Si Cumple

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Sonorte Técni

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Flores Franco
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.705

Cada funcionario autenticado y con los accesos correspondientes, debe poder acceder a la autogestión de su información personal a través de su usuario y contraseña.	Si Cumple
En el caso de que el usuario sea de nivel supervisor, podrá realizar la administración de vacaciones de los funcionarios a cargo	Si Cumple
El funcionario podrá realizar solicitudes al área de RRHH y ver su propia información de datos de filiación, familiares, capacitaciones y gestionar sus licencias.	Si Cumple
Además de operar a modo web, este módulo debe ser compatible con dispositivos móviles.	Si Cumple
A través de la aplicación el empleado podrá enviar mensajes a RRHH y solicitar la modificación de sus datos. El área de control debe verificar los mismos y dar su aprobación para el ajuste de la información en el sistema	Si Cumple
El empleado podrá enviar documentos digitales (títulos, certificados, notas, etc) a RRHH mediante de este módulo de Autogestión	Si Cumple
El sistema deberá tener un módulo para que los usuarios de la institución puedan consultar vía web/intranet sobre estados de asistencias, vacaciones disponibles, horas y días usufructuados según artículos correspondientes	Si Cumple
INTEGRACION E INTEROPERATIVIDAD	
Todos los módulos del Sistema deben estar integrados para proporcionar información centralizada, no redundante y en tiempo real a todos los usuarios. El sistema debe contar con la capacidad de interoperar con otras aplicaciones mediante servicios web.	Si Cumple
El sistema debe contar con capacidad para el desarrollo de interfaces para la comunicación con otras Instituciones con convenio con la Contratante (SET, DNCP, Ministerio de Hacienda, entre otros) aunque los mismos no están solicitados en esta licitación	Si Cumple
El sistema debe proveer la estructura de datos abierta y la Contratante podrá contar con la posibilidad de realizar desarrollos o extensiones sobre el sistema utilizando las mismas estructuras de datos.	Si Cumple
AUTONOMIA: Debe garantizar la independencia de la Contratante para poder contratar a otras empresas diferentes a la empresa oferente en caso de que requiera nuevos desarrollos	Si Cumple
AUDITORIA: El sistema debe brindar herramientas que permitan configurar las auditorías que requiera el contratante, tanto a nivel de Base de Datos como del sistema en sí mismo.	Si Cumple
LICENCIAS: Las licencias del producto ofertado deberán ser perpetuas para la Contratante.	Si Cumple
Carta de Autorización del Fabricante: El Oferente deberá presentar una carta de autorización del fabricante para esta licitación conforme se detalla en la Sección I	Si Cumple
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SOLUCIÓN	
El sistema integra mensajes de error con la función de ayuda en línea	Si Cumple

Jefe de Unidad de Soporte Técnic

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Human
CONATEL

Lic. Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.705

CONSULTAS Y REPORTES: Debe proveer un mecanismo que permita la fácil interpretación del diccionario de datos para poder crear nuevos reportes o extraer datos para explotación en una solución DataWarehouse, así como facilidades de extracción de datos por medio de procesos ETL de ejecución periódica	**Si Cumple**
ARQUITECTURA	
El sistema en cualquiera de sus capas debe soportar virtualización	**Si Cumple**
El sistema de aplicación funcionará en la plataforma Intel de [64] bits, en un entorno basado en LinuX	**Si Cumple**
El sistema debe funcionar en tecnología no propietaria y no estar bloqueado respecto al uso con hardware o plataformas de sistemas operativos propietarias.	**Si Cumple**
Los requisitos de acceso a través de cortafuegos y puertos donde opera la aplicación deben estar claramente identificados y seguir las designaciones de puertos estándar, siempre que sea posible	**Si Cumple**
El sistema debe poder integrarse en la autenticación con los productos de [Active Directory]-[LDAP]. El sistema admite una arquitectura completamente escalable diseñada para permitir aumentos incrementales en la capacidad del hardware para satisfacer las demandas de mayor uso	**Si Cumple**
El sistema admite procesamiento de servidor de aplicaciones multi-nodo para que la carga de procesamiento de aplicaciones pueda distribuirse y equilibrarse en varios servidores físicos. El sistema debe ser capaz de operar bajo escenarios de acceso concurrente en los diferentes módulos del sistema	**Si Cumple**
El sistema permite utilizar protocolos de correo electrónico estándar, p. POP3, SMTP, etc. El sistema deberá presentar el mismo diseño de interfaz en todos los módulos que integran la solución. Todos los módulos del Sistema deben estar integrados para proporcionar información centralizada, no redundante y en tiempo real a todos los usuarios El sistema debe contar con la capacidad de interoperar con otras aplicaciones mediante servicios El sistema deberá contar con mecanismo para la conexión/comunicación con otras Instituciones con convenio con CONATEL (SET, DNCP, Ministerio de Hacienda, entre otros)	**Si Cumple**
ENTORNO DE DESARROLLO (EXTENSIONES)	**Si Cumple**
El sistema debe contar con la capacidad de realizar desarrollos o extensiones sobre el producto utilizando herramientas que permitan un desarrollo unificado y total integración a nivel de seguridad e interfaz de usuario Deberá contar un con una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API), para poder interactuar con otros sistemas. Debe garantizar la independencia de la CONATEL en poder contratar a otras empresas diferentes a la empresa desarrolladora de este software.	**Si Cumple**

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnico

Abg. Liliana Cano
Jefa de División de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Zorales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

AUDITORIA **El sistema debe brindar herramienta de auditoría a nivel de Base de Datos**	**Si Cumple**
LICENCIAS **Las licencias ofertadas deberán ser perpetuas para la convocante**	**Si Cumple**
CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE **El oferente deberá presentar una carta de autorización del fabricante para ésta licitación.**	**Si Cumple**
SOFTWARE DE BASE **El oferente deberá proveer todo el Software de Base para la implementación del sistema incluyendo pero no limitarse a: licencia de antivirus, licencia de servidores, licencias para acceso remoto, y todo software necesario para la implementación del proyecto.**	**Si Cumple**

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.3.760.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos sesenta millones).

7. RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM**, a la Firma **URBIS S.A (RUC N° 80025917-3), cuyo Precio Total asciende a Gs. 3.538.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos treinta y ocho millones**) IVA Incluido, Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.3.760.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos sesenta millones). Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnico

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S. N° 13.705

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas; Acta Virtual; Oferta Presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2397/2020.

ABG. LILIANA CANO.
Representante de Capital Humano

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

ABG. WILLIAM TORRES
Representante de Asesoría Legal

C.P NAZIR TORALES
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

SR. AUGUSTO DUARTE
Representante Departamento Informática

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnico

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 AD REFERENDUM

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	URBIS S.A
A)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC .	CUMPLE
	Fotocopia Simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
	OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**
	Capacidad Financiera	
	Para contribuyentes de IRACIS	
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019).	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019).	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2018-2019).	CUMPLE
	para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018-2019)	NO APLICA
	para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018-2019)	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2018-2019)	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
	BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (2018,2019)	CUMPLE
	IVA General de los últimos 24 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
	Formulario 106 de los últimos [2(dos)] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
	Formulario 104 de los últimos [2(dos)] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
	Demostrar que cuenta con acceso a líneas de crédito para garantizar una eventual contratación, mediante la presentación de una constancia emitida de una entidad financiera local de contar con una línea de crédito equivalente o mayor al 100% del valor de la oferta.	CUMPLE
	Experiencia Requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Patente y licencia comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
	Los montos o volúmenes de los certificados/contratos/órdenes de compra/facturas/recepciones finales, deben ser equivalentes o mayor al 50% (cincuenta) por ciento del valor total de la oferta en los últimos 2 años (2018,2019). inclusive 2020 hasta la fecha de presentación de ofertas Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y órdenes de compras y/o servicio y/o recepciones finales que sean necesarios para acreditar el monto o volumen indicado.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Autorización del Fabricante original, en caso de copia, presentar autenticada y apostillada por el país de origen en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. N° 13.705

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

Dr. Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnic

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 AD REFERENDUM

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	URBIS S.A
	Currículo Vitae de todos los integrantes del equipo acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos en horas de implementación similares al total de horas ofertados por el oferente.	CUMPLE
	Presentar copia de un contrato similar como mínimo (similar)a la cantidad de horas ofertadas, con sus respectivos certificados a satisfacción que demuestren la provisión de sistemas informáticos de RRHH (por parte de la oferente) a entes de la Administración Pública y/o empresas privadas, ya sean nacionales, internacionales multinacionales o binacionales cuya implementación totalicen la cantidad de horas-hombre igual a la ofertada del oferente. Igualmente se aceptarán contratos y órdenes de compra o servicio que demuestren haber realizado actualizaciones/adecuaciones/desarrollo/venta y soporte técnico de sistemas y/o aplicativos de RRHH.	CUMPLE
	Se requiere contar con al menos los profesionales siguientes para ello se deberá presentar currículo vitae de los siguientes profesionales 1Gerente de Proyecto (No menor a 2 años de Experiencia); 1Analista Funcional (no menor a 2 años de Experiencia); 2Programadores (no menor a 2 años de Experiencia); 1 Analista de Liquidación de Haberes (no menor a 2 años de Experiencia); 1Analista de RRHH (no menor a 2 años de Experiencia); 1Capacitador de Producto (no menor a 2 años de Experiencia); 1 Administrador de Base de Datos (no menor a 3 años de Experiencia); Observación: En caso de que los técnicos sean extranjeros deberá ser acompañado la documentación legal que faculta a ejercer sus actividades laborales dentro del territorio nacional, con copia autenticada de la documentación emitida por el órgano del estado competente.	CUMPLE
	Capacidad tecnica para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos. Este requisito será cumplido con la presentación de una Declaración Jurada por parte del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos.	CUMPLE
	PRESENTAR CONTRATO VINCULANTE DURANTE EL TIEMPO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION Se requiere que se presenten las certificaciones oficiales de la marca propietaria y/o representada de los consultores en los módulos en que prestarán sus servicios a modo de cotejar lo requerido en el ítem 5. Observación: Para los ítems 5 y 7 se entiende que los profesionales mencionados podrán ser de la empresa constatado a través del IPS o estar ligado a la misma a través de un contrato vinculante durante el tiempo de desarrollo e implementación	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	**1624552**

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técn

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Human
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8.705

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449
AD REFERENDUM

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - URBIS S.A

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos	Unidad	UNIDAD	1	₲ 3.449.990.000	₲ 3.449.990.000
2	81111811-999	Soporte Tecnico para Software	Unidad	UNIDAD	1	₲ 50.000.000	₲ 50.000.000
3	44103201-001	Reloj Marcador Biometrico	Unidad	UNIDAD	6	₲ 6.335.000	₲ 38.010.000
						PRECIO TOTAL	₲ 3.538.000.000

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técni

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Willian J. Torres Craice
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.705

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°15/SBE – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR EL SISTEMA DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS - ID N° 386.866

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

URBIS S.A					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	10.304.452.893	12.057.789.475	11.181.121.184	**893,47**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	5.152.178	19.876.397	12.514.288		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	5.152.178	1.721.545.452	863.348.815	**0,08**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	10.304.452.893	12.088.996.621	11.196.724.757		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	15.516.160	64.742.931	40.129.546	**0,00**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	10.299.300.715	10.367.451.169	10.333.375.942		

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técni

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15.705

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM

OFERENTE: *URBIS S.A.*

RUC N°: *80025917- 3*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos	Unidad	UNIDAD	1	₲ 3.449.990.000	₲ 3.449.990.000
2	81111811-999	Soporte Tecnico para Software	Unidad	UNIDAD	1	₲ 50.000.000	₲ 50.000.000
3	44103201-001	Reloj Marcador Biometrico	Unidad	UNIDAD	6	₲ 6.335.000	₲ 38.010.000
						PRECIO TOTAL	₲ 3.538.000.000

Augusto Duarte
Jefe de Unidad de Soporte Técnic

Abg. Liliana Cano
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Willian J. Torre Defance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.705